



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

PROA+

°COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

28033679 – MIGUEL DE CERVANTES

COMUNICADO A LAS FAMILIAS SOBRE LA PROHIBICIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL EN TODAS LAS ETAPAS Y AUTORIZACIÓN EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO

D./Dña: _____

como madre/padre/tutora legal de alumna/o _____

del curso _____ ESO grupo _____

Declaro estar informado/a de la prohibición de llevar el teléfono móvil al centro para el alumnado. El incumplimiento de la norma supone el requisamiento del dispositivo en jefatura de estudios hasta que algún familiar mayor de edad acuda al centro a recogerlo en horario lectivo (lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas).

Solo en el caso de que sea necesario que el alumno o alumna lo lleve, este dispositivo será entregado en jefatura de estudios a las 8.00 horas y será devuelto al finalizar la jornada escolar, a las 14.00 horas.

Alcorcón, a _____ de _____ de 202_____

Fdo:

Madre/padre/tutor/a